**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**
**SDC 004/2024-PEB**

| | |
|---|---|
| **Señores**<br>**Proveedores**<br>**Presente**. - | FECHA: 01 de febrero del 2024<br>REFERENCIA:<br><br>**SDC 004/2024-PEB**<br><br>**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO** |

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 17:00 horas del día 15 de febrero del 2024, al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO***:* ***SDC 004/2024-PEB***
***ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO***

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el requerimiento antes citados:

| | |
|---|---|
| **Moneda de cotización** | Soles (S/) |
| **IGV sobre el precio cotizado** | Incluido |
| **Fecha límite para la presentación de la cotización** | **Hasta las 17:00 horas del día 15 de febrero del 2024.** |
| **Documentos que deberán presentarse** | 1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1**<br>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. |

| | |
|---|---|
| | 3. Acreditación de los requisitos del proveedor (de acuerdo a las ETT)<br>**4. <u>Brochure con el detalle de los bienes propuestos</u>** |
| **Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación** | Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.<br>En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización. |
| **Retiro o Modificación de Ofertas** | Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno. |
| **Condiciones de pago** | El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega del bien y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:<br>• El pago se realizará a la entrega y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.<br><br>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO. |
| **Forma de facturación** | La factura emitida por el titular de la orden de compra y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:<br>**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**<br>**RUC Nº. 20507728961**<br>**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**<br><br>En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado. |
| **Penalidad** | Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del importe del contrato por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, hasta un máximo equivalente al 10%.<br>En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato |

<table>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo<br>☒ Plena aceptación de los Especificaciones Técnicas solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>• La adjudicación de la buena pro se otorgará por el total de lo solicitado, siempre que cumpla con las condiciones requeridas en los términos de referencia y presente la oferta económica más conveniente por el total de los bienes solicitados.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de compra o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td><table>
<tr><td>Fecha de publicación</td><td>01 de febrero del 2024<br><br>En el portal web del Proyecto Especial Bicentenario</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>08 de febrero del 2024.<br><br>Hasta las 17:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: fbenito@bicentenario.gob.pe)<br><br>* Posterior al horario señalado no serán consideradas</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>09 de febrero del 2024<br><br>En el portal web del Proyecto Especial Bicentenario</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 15 de febrero del 2024, hasta las 17:00* horas, vía correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe<br><br>*El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.<br><br>EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</td></tr>
<tr><td>Intransferibilidad de la Orden de servicio y/o contrato</td><td>La Orden de compra o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Condiciones para la liberación del pago** | • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.<br>• Conformidad emitida por el Área Usuaria. |
| **Anexos a esta SDC** | a. Especificaciones Técnicas<br>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)<br>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2) |
| **Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)** | Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe**<br>Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes |
| **Solución de Controversias** | **EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.<br><br>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial. |

| | |
|---|---|
| **Rescisión** | a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato.<br>b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión.<br>c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato.<br>d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos. |

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de compra, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**
***Proyecto Especial Bicentenario***

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
   **Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

2. **DESCRIPCION DEL PROYECTO**
   La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

   El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló el año 1824 con las Batallas de Junín y Ayacucho; en ese contexto, se tiene previsto realizar actividades de gran impacto cultural, social y económico a nivel nacional, a fin de visibilizar y reivindicar el aporte de los pueblos del país en el proceso de independencia y en la construcción de la República, lograr una reflexión crítica sobre las batallas que enfrentamos en la actualidad; y, dejar un legado del Bicentenario, como obras emblemáticas, cuerpo de voluntarios, recursos académicos y audiovisuales, entre otros. Todo ello, permitirá fortalecer nuestra identidad como peruanos y nuestro sentido de pertenencia.

   En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

   La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:
   1. Programa Cultural y Académico
   2. Agenda Internacional
   3. Conmemoración Histórica
   4. Programa de Valores Bicentenario
   5. Parques Culturales Bicentenario
   6. Obras

De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal l) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2024 16:29:30 -05:00

naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad 11:** Gestión del Proyecto

## 3. OBJETO DE LA ADQUISICION

Solicitar la adquisición de quince (15) computadoras de escritorio para atender la necesidad del personal de oficina que realiza sus funciones presenciales en el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Las computadoras de escritorio deberán tener como las siguientes **características mínimas**:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | |
|---|---|
| **Tipo** | Todo en Uno |
| **Procesador** | I7 |
| **Núcleo del Procesador** | Quad-core (4 Core) |
| **Generación** | 10ª |
| **Sistema Operativo** | Windows 11 PRO instalado |
| **Memoria RAM** | 16 Gb |
| **Almacenamiento** | 1 disco de estado sólido de 1TB – particionado en 2 partes (250GB para la unidad C y el restante para la unidad D) |
| **Cámara Web** | Cámara web HD incorporada |
| **Pantalla** | Resolución: 1920 x 1080<br>Tamaño: 60.5 cm (23.8") |
| **Teclado** | En español |
| **Mouse** | 2 botones más el botón de scroll y Pad mouse |
| **Puerto, Slots y Chasis** | 2 x Tipo A USB 3.1 1 x entrada HDMI |
| **Conectividad** | WiFi y Bluetooth integrado |
| **Audio** | Dos parlantes y micrófono integrado |
| **Antivirus** | Incluida licencia por un año |
| **Software** | Microsoft office Home and Business 2019 o superior |

***Nota: Todas las características técnicas serán verificadas por el área usuaria al momento de recibir la cotización del bien, con la información técnica remitida por los postores.***

### 4.1 OTRAS CONDICIONES GENERALES:

- El proveedor es el responsable por el cumplimiento de la calidad ofrecida de los bienes.
- Los bienes entregados por el proveedor serán revisados por un representante del área usuaria, y en caso de que no cumpla con las

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2024 16:29:45 -05:00

especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, el proveedor deberá de reemplazarlo sin costo alguno para la Entidad en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para lo cual se suscribirá un acta entre el proveedor y área usuaria.

- El costo total incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

## 5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- **Lugar de entrega. -** Serán entregados en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario sito en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria, **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm.**

## 6. PRODUCTO (S)

| Producto | Plazo |
|---|---|
| **UNICO PRODUCTO**<br>El proveedor deberá entregar lo siguiente:<br>• Quince (15) computadoras de escritorio en el numeral 4.<br>• Documento de garantía de los equipos por un periodo de 3 años.<br><br>Deberá presentar la guía de remisión al momento de la entrega y recepción de los bienes. | Los bienes serán entregados hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra o contrato. |

## 7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega de los bienes y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

El pago se realizará a la entrega y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
**RUC Nº. 20507728961**
**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

## 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2024 16:29:52 -05:00

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del importe del contrato por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Persona jurídica
- Ruc Activo y Habido
- Experiencia en venta de bienes similares al objeto de la contratación. Se considera bienes similares: bienes tecnológicos, impresoras, pantallas, equipos de cómputo y accesorios/repuestos de equipos

***12. Acreditación:***

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por SABANA MENDOZA Maribel Elizabeth FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2024 16:30:00 -05:00

## ANEXO 1

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC 004/2024-PEB**
**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ celular _____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail _____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:
   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

## ANEXO 2

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]**
***(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])***

**SDC 004/2024-PEB**
**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

---

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 004/2024-PEB**:

**Tabla N°01: Oferta de los bienes de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas y otros requisitos**

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Cantidad</th><th>Precio Unit S/. (Inc. IGV)</th><th>Precio Total S/. (Inc. IGV)</th></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO<br><br>Características mín. solicitadas:
<table>
<tr><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>Tipo</td><td>Todo en Uno</td></tr>
<tr><td>Procesador</td><td>I7</td></tr>
<tr><td>Núcleo del Procesador</td><td>Quad-core (4 Core)</td></tr>
<tr><td>Generación</td><td>10ª</td></tr>
<tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 11 PRO instalado</td></tr>
<tr><td>Memoria RAM</td><td>16 Gb</td></tr>
<tr><td>Almacenamiento</td><td>1 disco de estado sólido de 1TB – particionado en 2 partes (250GB para la unidad C y el restante para la unidad D)</td></tr>
<tr><td>Cámara Web</td><td>Cámara web HD incorporada</td></tr>
<tr><td>Pantalla</td><td>Resolución: 1920 x 1080<br>Tamaño: 60.5 cm (23.8")</td></tr>
<tr><td>Teclado</td><td>En español</td></tr>
<tr><td>Mouse</td><td>2 botones más el botón de scroll y Pad mouse</td></tr>
<tr><td>Puerto, Slots y Chasis</td><td>2 x Tipo A USB 3.1 1 x entrada HDMI</td></tr>
<tr><td>Conectividad</td><td>WiFi y Bluetooth integrado</td></tr>
<tr><td>Audio</td><td>Dos parlantes y micrófono integrado</td></tr>
<tr><td>Antivirus</td><td>Incluida licencia por un año</td></tr>
<tr><td>Software</td><td>Microsoft office Home and Business 2019 o superior</td></tr>
</table></td><td>15</td><td></td><td></td></tr>
</table>

***Son: S/*** _____(indicar importe en números y letras)

**Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, las especificaciones técnicas y las condiciones de la SDC.**

---

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

*[Nombre y firma del representante legal]*
*[Designación y/o cargo]*
*[Dirección]*
*[RUC de la empresa]*
*[DNI]*
*[Número celular]*
*[Fecha]*